UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

"PRINCIPIO ACTIVO INNOVADOR Y HUMANISTA"

FACULTAD DE INGENIERÍA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



PLAN DE TRABAJO

PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES - II DESARROLLO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y CREACIÓN DE CORREOS INSTITUCIONALES PARA LOS DOCENTES

REALIZADO EN:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUBLICA "CNI"
"COLEGIO NACIONAL DE IMPERIAL"

ÁREA:

AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA TÉCNICA

RESPONSABLE:

ING. FREDY REYES

CAÑETE - LIMA - PERÚ

2020

PLAN DE TRABAJO

1. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Cañete (UNDC), es una comunidad académica orientada a la investigación y formación de profesionales de alta calidad de manera integral, humanista, científica y tecnológica y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; está integrada por docentes, estudiantes y graduados. La UNDC con sede en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, fue creada mediante Ley N° 29488 del 22 de diciembre de 2009; inicia sus actividades en el año 2014. La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) con Resolución de Consejo Directivo N° 116- 2018- SUNEDU/CD, de fecha 11 de setiembre de 2018, otorgar a la Universidad Nacional de Cañete la licencia institucional, para que brinde servicio educativo Superior Universitario.

La UNDC, aprueba el Reglamento General de Practicas Pre Profesionales, con Resolución de Comisión Organizadora Nº 062-2018-UNDC, y su modificatoria Resolución de Comisión Organizadora Nº 100-2018-UNDC, donde norman el desarrollo de las actividades de *Practicas Pre Profesionales*, que el estudiante realizará de forma obligatoria e individual, en una organización pública, privada o asignada por la Escuela Profesional de origen, en áreas afines de su formación profesional de estudio; la duración será según el Plan de Estudios de cada Escuela Profesional.

En la actual coyuntura por la cual estamos atravesando se hace necesario que las organizaciones públicas y privadas, adopten todas las estrategias y formas posibles que permitan la *Transformación Digital* y ayuden a una organización a seguir las demandas emergentes de los usuarios y mantenerlos en el futuro, a través de la utilización de tecnologías de la información (TI) y permita a la organización: Reinventarse, mejorar sus

procesos, fortalecer su capacidad, supervivir en el entorno y desarrollarse como organización digital.

La Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, proyecta a la sociedad, sus acciones y servicios a través de las *Practicas Pre Profesionales*, para promover su cambio y desarrollo integral, que sus estudiantes y egresados realizan, para adquirir su propia experiencia de forma progresiva, fortaleciendo su autonomía y capacidad profesional.

2. INTRODUCCIÓN

Las *Practicas Pre Profesionales* ofrecen al estudiante la oportunidad de desarrollar competencias profesionales para desempeñar funciones, que permitirán aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes, adquiridos hasta este momento, propias de su formación profesional, mediante el desempeño de sus capacidades en un escenario real de trabajo, complementando los conocimientos teóricos con la actividad práctica, brindándoles oportunidad de aplicar sus conocimientos técnicos y herramientas de ciencia e ingeniería, aportando soluciones a los desafíos de la Transformación Digital del país y del mundo, con ética, conciencia social, disciplina y compromiso.

Para la realización de las Practicas Pre Profesionales, los estudiantes universitarios de IX ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNDC, que son admitidos por una organización pública, privada u otro aprobado por la UNDC, serán capaces de colaborar y ayudar a lograr una *Transformación Digital* efectiva, a través de un *Plan de Trabajo*, el cual contendrá todas las *actividades y acciones a realizar de manera remota*, en el lugar declarado por este.

La realización de las Practicas Pre Profesionales es un requisito para que el estudiante pueda optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, estas deberán tener una duración mínima de 180 horas efectivas; durante su permanencia, las actividades

y servicios pre profesionales, serán supervisados por el docente del curso o tutor designado, mientras estos continúan estudiando.

Tras la declaración del pasado mes de enero por parte de la OMS en la que se informaba del nuevo coronavirus SARS- CoV- 2 como un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas, detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China, el Ministerio de Salud ha venido realizando un seguimiento constante de la situación y evolución del Covid- 19 para adoptar las medidas de prevención y contención necesarias.

La UNDC ha establecido un Protocolo de Actuación y Plan de Contingencia para los miembros de su comunidad universitaria frente al Coronavirus Covid- 19. Este protocolo está sujeto a los cambios que puedan ser derivados de recomendaciones futuras de las Autoridades Sanitarias y a la propia evolución de la enfermedad.

3. MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL

A través del artículo 1 del Decreto Supremo N° 008-2020- SA se declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM se declara el estado de emergencia nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, a fin de proteger eficientemente la vida y la salud de la población, reduciendo la posibilidad del incremento del número de afectados por el COVID-19, sin afectarse la prestación de servicios básicos, así como la salud y alimentación de la población;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado

temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM y N° 064-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM y N° 072-2020-PCM, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 27 de abril de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020;

Que, mediante Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, del 25 de mayo de 2020 al 30 de junio de 2020.

Ante esta situación que aqueja a nuestro país, y de acuerdo a las disposiciones emitidas por el estado; la UNDC, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0 66- 20 20- UNDC, aprobó el: *Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID- 19 en la UNDC,* para evitar la entrada y diseminación del COVID- 19 entre sus estudiantes, docentes y trabajadores. Considerando que los sitios concurridos como las, universidades y otros son potencial fuente de transmisión de esta enfermedad. Ante ello la UNDC, cuenta con un *Protocolo de Actuación y Plan de Contingencia frente al COVID- 19 en la UNDC*; teniendo como objetivo principal de: Protección de la salud y seguridad de toda la comunidad universitaria.

4. NOMBRE DEL PLAN DE TRABAJO

DESARROLLO DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL Y CREACIÓN DE CORREOS INSTITUCIONALES PARA LOS DOCENTES

5. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente por la coyuntura de la pandemia del covid- 19 la educación presencial pasó a la modalidad virtual, por este contexto en el colegio Nacional de Imperial CNI ha tomado las medidas necesarias para llevar a cabo la realización de sus actividades pero esta vez de

manera virtual, pero el C.N.I. no cuenta con una página web para la realización de ciertos tramites eso hace complicado que los padres de familia puedan realizar sus solicitudes de vacante además de no tener un medio en la cual mostrar a todos los padres de familia la información relevante sobre al centro educativo, y además de que los docentes del C.N.I no cuentan con ningún correo institucional que es lo adecuado en una institución educativa por el prestigio de tener una cuenta corporativa.

6. JISTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La educación presencial tomó un cambio radical al pasar a la modalidad virtual, para lo cual los docentes no están capacitados para dictar las clases virtual, además del desconocimiento de las herramientas tecnológicas de aprendizaje. Estos cambios han afectado significativamente, tanto a los docentes como los estudiantes, debido a las nuevas modalidades que se están enfocando en diferentes instituciones educativas, tanto públicas y privadas.

La educación presencial tomó un cambio radical al pasar a la modalidad virtual, y ahora más que nunca se necesita de una plataforma web como es el tener una página web para la realización de trámites de manera virtual obteniendo una optimización en los procesos. Por otro lado, la creación de correos institucionales para los docentes traerá consigo el prestigio para el C.N.I además del almacenamiento ilimitado en el drive y tiempo de reunión en plataformas como el google meet.

7. OBETIVOS

Objetivo de las Practicas Pre Profesionales - II

Desarrollar la página web institucional

Objetivos del Plan de Trabajo

- Diseñar la página web en colaboración con el jefe de practica
- Crear los correos institucionales para los docentes con el google suite.

- Capacitar a los directivos del C. N. I para la administración de la página web
- Otros

8. DATOS GENERALES

8.1. ORGANIZACIÓN

• Razón Social de la Organización : Institución Educativa Pública

Actividad Económica : sin fines de lucro

Área o dependencia : Aula de innovación pedagógica

• Responsable de la Organización: María Soledad Choquevilca Cuno

Ubicación : Vía de evitamiento S/N – Urb. Santa

Rosa de Hualcará

• Teléfono de contacto : 993 437 304 – Ing. Fredy Reyes

8.2. RESPONSABLE DE LA PRACTICA PRE PROFESIONAL

Nombres y Apellidos : Sandro davier Porras Oroche

• Ciclo académico : X

• E- mail : 1674995041@ undc.edu.pe

• Condición pactada : servicio brindada

• Fecha de inicio : 19/11/2020

Fecha de culminación : 27/02/2021

• Teléfono de contacto : 921612896

Nombre del Supervisor : Ing. Fredy Rey es (profesor AIP del CNI)

9. MARCO TEÓRICO

WORDPRESS

La definición más simple de WordPress es que se trata de una aplicación software para crear y gestionar sitios web (crear sus contenidos, etc.).

Hay muchas aplicaciones de este tipo, las cuales se conocen también como CMS *("Content Management System"*, sistema de gestión de contenidos).

WordPress tiene, además, la peculiaridad de ser un proyecto de software libre y de fuentes abiertas que depende de la Fundación WordPress, una fundación sin ánimo de lucro, presidida por Matt Mullenweg, el creador de WordPress.

Esto quiere decir que su código es creado y mantenido por una comunidad de miles de desarrolladores voluntarios (lo que garantiza su continuidad) y que puedes disponer de la aplicación completamente gratis.

PLUGIN DE WORPRESS

Un plugin de WordPress es un fragmento de código que se conecta a tu sitio web de WordPress. En pocas palabras, es una extensión a tu sitio que modifica y mejora las funciones principales de WordPress.

AMAZON WEB SERVICES

(AWS) es la plataforma en la nube más adoptada y completa en el mundo, que ofrece más de 175 servicios integrales de centros de datos a nivel global. Millones de clientes, incluyendo las empresas emergentes que crecen más rápido, las compañías más grandes y los organismos gubernamentales líderes, están utilizando AWS para reducir los costos, aumentar su agilidad e innovar de forma más rápida

10. METODOLOGÍA DE SOLUCIÓN

METODOLOGÍA XP

PAGINA WEB

1. PLANIFICACIÓN

En reunión con los directivos de la institución educativa C.N.I se establecerá los que se quiere mostrar en el diseño de la página web.

Se establecerá las herramientas necesarias para el diseño, además de estimar los tiempos a través de un cronograma para la realización de la página web

2. DISEÑO

Se diseñará la página web de acuerdo a los requerimientos determinados en el menor tiempo posible

3. CODIFICACÓN

En el transcurso del desarrollo de la página web estará presente el jefe de practica para las observaciones y sugerencias pertinentes sobre el avance la página web de acuerdo al cronograma establecido.

4. PRUEBAS

Una vez culminado la página web se mostrará a los directivos el proyecto terminado para la revisión de algún error para su posterior corrección.

CREACION DE CORREOS INSTITUCIONALES

1. ANÁLISIS

Se investigará sobre los requerimientos y procesos para la creación de correos institucionales con el google suite.

2. DESARROLLO

Se procederá a realizar los trámites respectivos de manera virtual para obtener los correos institucionales.

3. DESPLIEGUE

Una vez creado los correos institucionales se procederá a enviárselo a los docentes mencionados.

11. **CRONOGRAMA**



11. PRESUPUESTO

En el presente proyecto se trabajará con software gratuito y algunas herramientas autofinanciadas, lo cual no genera ningún costo para el Aula de innovación.

12. BIBLIOGRAFÍA

13. ANEXO

R E C I B I D O
30 Nov 2020
Por



